



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/10/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2018 00232 00	Verbal	REINALDO ANDRES CARDOZO ANGULO	TRACTONOBSA O.C.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	22/10/2020		
68001 31 03 011 2018 00297 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ RIOS	Auto pone en conocimiento	22/10/2020		
68001 31 03 011 2018 00391 00	Verbal	WILLINGTON ALVAREZ DELGADO	ORLANDO QUINTERO QUINTERO	Auto admite demanda Admite llamamiento en garantía	22/10/2020		
68001 31 03 011 2018 00391 00	Verbal	WILLINGTON ALVAREZ DELGADO	ORLANDO QUINTERO QUINTERO	Auto fija caución	22/10/2020		
68001 31 03 011 2019 00016 00	Verbal	GERARDO ALBERTO PEÑA SAAVEDRA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto ordena correr traslado De las excepciones propuestas por el llamado en garantía	22/10/2020		
68001 31 03 011 2019 00016 00	Verbal	GERARDO ALBERTO PEÑA SAAVEDRA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto ordena correr traslado De las excepciones propuestas por los demandados	22/10/2020		
68001 31 03 011 2019 00158 00	Verbal	GONZALO PINZON PINZON	CONJUNTO RESIDENCIAL FIRENZE	Auto requiere So pena de desistimiento tácito	22/10/2020		
68001 31 03 011 2019 00287 00	Verbal	NUBIA OROZCO FLOREZ	PABLO EMILIO LEON DIAZ	Auto requiere	22/10/2020		
68001 31 03 011 2019 00370 00	Divisorios	MARIA ISABEL PRADA SERRANO	SERGIO PRADA SERRANO	Auto decide recurso Repone	22/10/2020		
68001 31 03 011 2020 00002 00	Divisorios	NELLY ARDILA VILLABONA	JUAN CARLOS ARDILA PRADA	Auto requiere	22/10/2020		
68001 31 03 011 2020 00068 00	Verbal	GERMAN SANDOVAL RAMIREZ	MARTHA DIAZ GUALDRON	Auto ordena correr traslado Y reconoce personería	22/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 011 2020 00188 00	Reorganización de Empresas Ley 1116/2006	CARMEN YOLANDA PEÑA DURAN		Auto inadmite demanda	22/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIA